



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.**

La Jefatura de Recursos Humanos adscrita a la Dirección Administrativa y Contable del Organismo Público Descentralizado Denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con domicilio en la Avenida Manuel Ávila Camacho número 2246, colonia Jardines del Country, código postal 44210 Guadalajara, Jalisco, número de teléfono 33 3668 1880 extensión 75092, es la responsable de recabar sus datos personales, del uso que se dé a los mismos y de su protección.

De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II y artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 9 fracción V **de la Constitución Política del Estado de Jalisco**; artículo 68 fracción III de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; 20, 21, 24 fracción V y 25 fracciones XV, XVII y XX de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**; el artículo 28 de la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados**, y el artículo 3. 1. fracciones III, XXXII, 10, 19.2, 24, 87.1 fracciones I y X de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Jalisco y sus Municipios**, se emite el presente **Aviso de Privacidad**, por medio del cual se da a conocer la utilización, procesos, modificaciones y procesos de transmisión de la información pública confidencial en posesión del presente sujeto obligado.

Al respecto se hace de su conocimiento que se considerará como **información confidencial** aquella que se encuentre contemplada en los artículos 3, numeral 1, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 21 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**; los Lineamientos Cuadragésimo Octavo y Cuadragésimo Noveno de los **Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, que deberán observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**; los Lineamientos **Décimo Quinto**, **Décimo Sexto**, **Décimo Séptimo** y **Quincuagésimo Octavo** de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección del Estado de Jalisco y sus Municipios emitidos por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de



Jalisco (ITEI), así como aquellos datos de una persona física identificada o identificable y la inherente a las personas jurídicas.

**Los datos personales** que serán sometidos a tratamiento serán los siguientes: nombre completo, fotografía, lugar y fecha de nacimiento, sexo, CURP, RFC, identidad de género, estado civil, número de teléfono, escolaridad, ocupación, ingreso económico, correo electrónico, domicilio, nacionalidad, número de hijos e hijas, nombres, sexo, edad, nacionalidad y escolaridad de los hijos e hijas, copia de identificación oficial con fotografía, pasaporte, credencial de elector, firma, título, cédula profesional, licencia de conducir, información sobre cónyuge, empleos anteriores (institución, puesto desempeñado, período, jefe inmediato superior, datos de localización de la institución y autorización para solicitar informes y/o referencias), carta de no antecedentes penales, constancia de no sanción administrativa, carta de recomendación.

Además de los anteriores, también se podrán recabar **datos personales sensibles**, que de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, requieren el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca, salvo en los casos previstos en la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios** como son: datos relacionados a la salud, huella, tipo de sangre, ideológicos, identidad de género, religión, origen étnico, hablante de lengua indígena, afiliación sindical, vida afectiva o familiar, información fiscal, historial crediticio, así como los datos patrimoniales como número de cuenta bancaria, ingresos o percepciones y egresos y otras análogas que afecten su intimidad, que puedan dar origen a discriminación o que su difusión o entrega a terceros conlleve un riesgo para su titular, los cuales nos comprometemos a que los mismos serán tratados bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su confidencialidad e integridad.

Los datos que serán sometidos a tratamiento **podrán ser recabados**, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y/o por vía telefónica; los datos personales que usted proporcione a ésta Jefatura de Recursos Humanos adscrita a la Dirección Administrativa y Contable del Organismo Público Descentralizado Denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en los artículos 1, 4 y 11 de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, así como para colaborar con la Dirección Administrativa y Contable del Organismo Público Descentralizado Denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en el



cumplimiento de las atribuciones y obligaciones contempladas en el **artículo 17** del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; de igual forma, para la prestación de los servicios que la misma ofrece conforme a las facultades y prerrogativas de este organismo y estarán a resguardo y protección de la misma.

Por otra parte, se le hace saber que en los casos, condiciones y finalidades previstas por los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sus datos personales eventualmente se podrán compartir para el cumplimiento de requerimientos legales o la atención de una orden fundada y motivada de las autoridades competentes en ejercicio de sus funciones de notificación, vigilancia y fiscalización sin autorización de la persona titular de la información confidencial, sin embargo, en armonía con los artículos 45 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informamos que en caso de que el Organismo Público Descentralizado denominado Red de Centros de Justicia para las mujeres se vea obligada o necesite transferir su información a terceras personas nacionales o extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior para el cumplimiento de nuestros servicios, tendrá derecho a conocer la utilización, procesos, modificaciones y transmisiones de que sea objeto su información confidencial.

Con relación **a la transferencia de información confidencial**, las personas terceras receptoras de datos personales pueden ser: las autoridades jurisdiccionales con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales; otras personas responsables, con la finalidad de ser utilizados para el ejercicio de facultades propias; y a las diferentes áreas de este sujeto obligado con el objetivo del ejercicio de sus funciones. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales recabados por **La Jefatura de Recursos Humanos adscrita a la Dirección Administrativa y Contable del Organismo Público Descentralizado Denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres**, podrán ser tratados sin consentimiento de la persona titular, siempre con respeto a sus derechos; teniendo como supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, la



seguridad pública, prevención o persecución de delitos en esta entidad federativa y disposiciones de orden público, o en su caso para proteger los derechos de terceras personas, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concatenado con lo dispuesto en el Capítulo I, del Título Sexto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En casos específicos y cuando se requiera, se solicitará la autorización expresa para el uso y transmisión de datos personales y/o sensibles a través de una carta de consentimiento informado.

Con relación a los datos personales recabados de una tercera persona, el promovente deberá dar a conocer el presente aviso de privacidad, de manera física o electrónica con la finalidad de mantenerlos informados sobre el tratamiento de los mismos.

Usted puede solicitar a esta Jefatura de Recursos Humanos adscrita a la Dirección Administrativa y Contable del Organismo Público Descentralizado Denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del OPD Red CJM, en Guadalajara, Jalisco o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Los mecanismos y medios disponibles para que la persona titular, en su caso, pueda requerir el acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, en posesión de **la Jefatura de Recursos Humanos adscrita a la Dirección Administrativa y Contable del Organismo Público Descentralizado Denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres**, serán a través del procedimiento para el ejercicio de los **derechos ARCO**, regulado en los artículos 45 al 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, ante la Unidad de Transparencia a través de las siguientes opciones: Mediante el sistema electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en su siguiente enlace: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o por correo electrónico enviado a la dirección [transparencia@redcjm.gob.mx](mailto:transparencia@redcjm.gob.mx), o en el domicilio ubicado en Avenida Ávila Camacho número 2246, código postal 44210, en Guadalajara, Jalisco y a través de la línea telefónica 33 3668 1880 extensión 75088.

Así mismo se informa a Usted que en nuestra página de internet <http://redcjm.jalisco.gob.mx/> se utilizan cookies, las cuales, son piezas de información que son enviadas por el sitio web a su navegador. Las cookies se almacenan en el disco duro de su equipo y se utilizan para determinar sus preferencias cuando se conecta a los



servicios de nuestros sitios, así como para rastrear determinados comportamientos o actividades llevadas a cabo por usted dentro de nuestros sitios, las cuales usted puede administrar o bloquear desde su navegador de internet.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad en sus modalidades: simplificado y corto, los podrá consultar a través de nuestra página Web: <http://redcjm.jalisco.gob.mx/> y/o en nuestro portal de transparencia desde la dirección electrónica:

[https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion\\_fundamental/330](https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/330)

Fecha de actualización febrero 2025.